

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPO DEPORTIVO RECREATIVO REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL COLISEO MUNICIPAL DISTRITO DE AREQUIPA , PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	11:54:42

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el nombre de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: IOAAR: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPO DEPORTIVO ¿ RECREATIVO ¿ REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL DISTRITO DE AREQUIPA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.2 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA que el nombre de la convocatoria es la contratación de la ejecución de la obra: IOAAR: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPO DEPORTIVO ¿ RECREATIVO ¿ REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL (LA) COLISEO MUNICIPAL DISTRITO DE AREQUIPA ¿ PROVINCIA DE AREQUIPA ¿ DEPARTAMENTO AREQUIPA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPO DEPORTIVO RECREATIVO REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL COLISEO MUNICIPAL DISTRITO DE AREQUIPA , PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código :	20498186379	Fecha de envío :	08/02/2024
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	Hora de envío :	11:54:42

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitada para el RESIDENTE DE OBRA de 3 años (36 Meses), nos parece excesivo comparándolo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 45 días equivalente a 24 veces, contradiciendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias. Por esta razón, solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en reducir la experiencia del RESIDENTE DE OBRA a 12 MESES. De esta manera se permitirá la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A.3 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CE Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE: el comité de selección en coordinación con el área usuaria siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento y asegurar la calidad técnica para reducir la necesidad de reformulación, y considerando la naturaleza del objeto de la convocatoria, ACOGE PARCIALMENTE lo observado reduciendo a 30 meses, con el fin de garantizar una mayor pluralidad de postores y una libre concurrencia de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-MPA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO IOARR: ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA Y EQUIPO DEPORTIVO RECREATIVO REMODELACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL COLISEO MUNICIPAL DISTRITO DE AREQUIPA , PROVINCIA DE AREQUIPA , DEPARTAMENTO AREQUIPA

Ruc/código : 20498186379

Fecha de envío : 08/02/2024

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.

Hora de envío : 11:54:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con el objetivo de garantizar la mayor concurrencia de postores y fomentar la libre competencia regulada en el Artículo 2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones de Estado, se observa al comité de selección ampliar la definición de EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE a: RESIDENCIA Y/O SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN Y/O JEFE DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL PERSONAL CLAVE REQUERIDO COMO RESIDENTE DE OBRA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III

Literal: A.3

Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones de Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION el comité de selección en coordinación con el área usuaria siendo responsable de la adecuada formulación del requerimiento y asegurar la calidad técnica para reducir la necesidad de reformulación, y considerando la naturaleza del objeto de la convocatoria, NO ACOGE dado que la experiencia del personal clave solicitado como Residente de Obra corresponde a los cargos iguales o similares a desempeñarse, con el fin de garantizar una adecuada ejecución del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null